

PRIMAVERA , 4 de Noviembre de 2019

Vistos:
1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto. Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886 y considerando los antecedentes adjuntos;

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6
La Cantidad de 120,600 CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS PATENTE GYJK-32 (CGM) (DRQ), BTSF-58 (BBA), GJCW-76 (RDV), CONSIDERA ADEMÁS CRUCE CONVENIO CODESSER (JGSP-35) (PAULINA SANCHEZ)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	145374	18/10/2019	120,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		120,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	120,600	
Totales		120,600	120,600

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		120,600
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	120,600	
Totales		120,600	120,600



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Moncho Zamora